

sus derechos en 1846 á dos ingleses y en 1848 se transfirieron á Mr. Hargreaves, ciudadano de la Union. Los trabajos no habían comenzado desde luego, mas como el Gobierno mexicano se opuso á que se concluyeran en 1851, tratábase de resolver qué contratos deberían observar los Estados-Unidos en aquel caso. En 1852 ocurrió el senador Benton sobre este asunto una resolución, condenando la intervención del Gobierno en favor del privilegio.

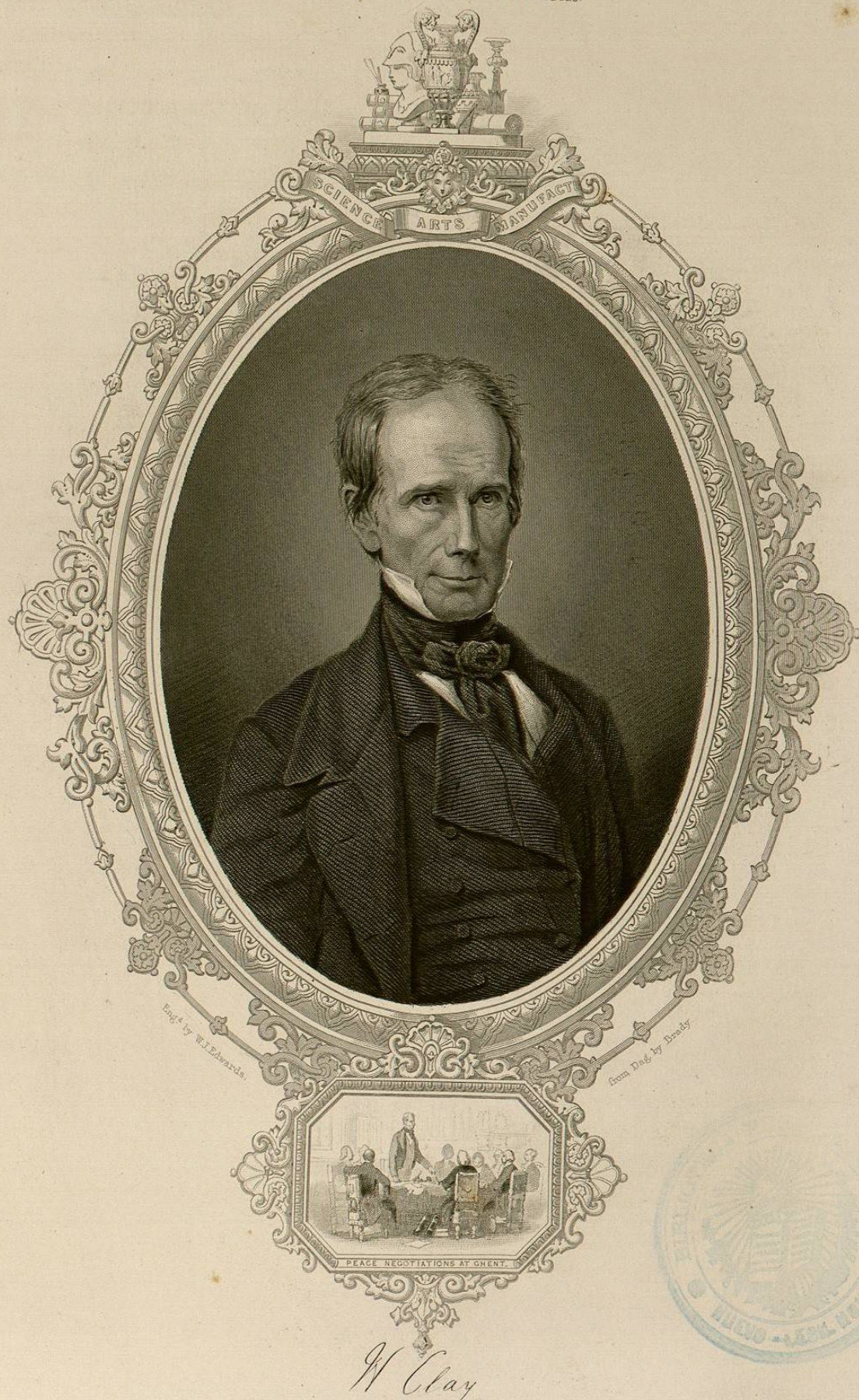
Poco antes de comenzar las discusiones, el pueblo americano tuvo que lamentar la pérdida del orador y noble patriota Enrique Clay. En el verano de 1852, Mr. Webster, cuya salud estaba muy delicada, abandonó á Washington á fin de entregarse al reposo en su hacienda de Marshfield, pero desgraciadamente poco despues sufrió una peligrosa caída á consecuencia de la cual comenzó á debilitarse de tal modo que el 21 de octubre se reconoció que su enfermedad era muy grave, y que el célebre orador se hallaba en su lecho de muerte. En efecto; en la madrugada del domingo 24 de octubre, poco antes de las tres, Daniel Webster exhaló el último aliento, y así como el ilustre padre de la patria, del mismo modo que el eminente patriota que le precediera en la tumba algunos meses antes, aquel rey de los oradores, que no temía la muerte, pudo recibir tranquila y resignadamente en sus últimos momentos los dulces consuelos de la religion cristiana. No es necesario que le tributemos aquí nuestros elogios; su fama es imperecedera, notoria su nombradía como el primero de los oradores americanos y célebres hombres de Estado. La historia de su carrera política llena las mas brillantes páginas en la de los Estados-Unidos, y segun vayan transcurriendo los años, se comprenderá mas y mas cuán eminentes fueron los

servicios del esclarecido patriota que con tanto calor y abnegacion sirvió á su pais (*).

En el mes de noviembre comenzó la eleccion presidencial, y por ambos partidos se hicieron los mayores esfuerzos para que triunfaran sus respectivos candidatos, pero el resultado probó que era mas fuerte y estubo mejor organizada la hueste democrática, pues Franklin Pierce fué elegido Presidente por una mayoría de doscientos catorce mil sufragios noventa y cuatro votos.

Algunos meses antes de la muerte de Mr. Webster, los ministros de Inglaterra y Francia recibieron orden de invitar al Gobierno de los Estados-Unidos á tomar parte en un convenio en virtud del cual las tres potencias debian renunciar colectivamente por entonces y para lo futuro, á toda tentativa que tuviera por objeto apoderarse de la Isla de Cuba, comprometiéndose asimismo á oponerse á todo proyecto que con este fin formara cualquiera de las demás 1852. potencias. Con este motivo dirigió Mr. Crampton en el mes de julio una carta á Mr. Webster, manifestándole las ideas de su Gobierno sobre este punto, y el conde de Sartiges, en nombre de Francia, dió luego á conocer que opinaba del mismo modo que Mr. Crampton, espresándose del modo siguiente: «Es de esperar que el Gobierno de los Estados-Unidos aprobará el proyecto, asociándose con los de la Gran Bretaña y Francia para hacer esta importante declaracion, con la cual se asegura la tranquilidad del comercio del mundo en aquellos mares, evitando asimismo que se proyecten ilegales empresas contra Cuba. De este modo se estrecharán tambien los lazos de amis-

(*) Es digno de leerse el elocuente discurso que en elogio de Webster pronunció el honorable Rufo Choate ante la Facultad del colegio de estudiantes de Dartmouth en 27 de julio de 1853.



tad que unen á los Estados-Unidos con la Gran Bretaña y Francia, así como tambien con España.

La quebrantada salud de Mr. Webster impidió que éste pudiera hacerse cargo detenidamente de aquella comunicacion, y como quiera que su muerte ocurrió poco despues, el Presidente ofreció el cargo de Secretario de Estado á Mr. Eduardo Everett, quien habiéndolo aceptado, escribió en 1.º de diciembre al conde de Sartiges una carta notable en la que daba á conocer las opiniones de nuestro Gobierno en cuestion tan delicada. Nos parece muy oportuno reproducir aquí uno ó dos párrafos de dicho documento.

«El Presidente recuerda que sus predecesores, en mas de una ocasion, autorizaron la declaracion hecha á Mr. Turgot y Lord Malmesbury, por la cual se manifestaba que los Estados-Unidos no podian ver con indiferencia que la Isla de Cuba cayese en posesion de otra potencia europea que no fuere España, y entiéndase que no es esto

1852. porque pueda llevar á mal nunca un aumento natural de territorio tanto para Francia como para Inglaterra. La primera de estas dos naciones ha adquirido en un período de veinte años un estenso dominio en la costa norte de Africa; en el espacio de medio siglo Inglaterra ha conseguido aumentar estensamente su imperio, y sin embargo, estas adquisiciones no han inquietado en lo mas mínimo á los Estados-Unidos, cuyo territorio ha ido ensanchándose tambien en el mismo período de una manera notable, puesto que se anexionó Louisiana comprándosela á Francia. De presumir es que semejante aumento no ha causado inquietud alguna á las grandes potencias europeas, toda vez que aquel se debe á causas naturales y no han influido para nada las relaciones de los principales Estados.

La cuestion variaria no obstante, si estando Cuba en poder de España se transfiriese á otra potencia cualquiera europea, pues ya se comprenderá que esto no podria tener lugar sin que se alterase el sistema internacional existente en la actualidad, é indicaria cuando menos, respecto á este hemisferio, designios que pudieran alarmar á los Estados-Unidos.

»Prescindiendo de esto, el Presidente tiene que oponer aun otra objecion mas grave que le retraeria de tomar parte en la Convencion propuesta, y no puede menos de reconocer que la declaracion, aunque igual en los términos, no lo seria en el fondo. Francia é Inglaterra se comprometen tan solo á renunciar á la posesion de una isla que se halla muy lejana de la residencia de sus Gobiernos, y pertenece á otra potencia europea, cuyo derecho natural para poseerla es tan bueno cuando menos como el de otra nacion; á una isla distante en otro hemisferio que nunca podria pertenecer á ninguna de las dos citadas naciones, no alterándose la marcha natural de los sucesos. Pero si llegara á turbarse el equilibrio europeo, si España se viese en el caso de no poder conservar su isla, y si Francia é Inglaterra se empeñasen en una lucha á muerte, Cuba podria ser el premio del vencedor; sin mediar estos acontecimientos, el Presidente no cree que la citada isla pueda pertenecer á otra potencia sino á España. Debe tenerse además en cuenta que al tomar parte los Estados-Unidos en la Convencion citada, renunciarían á una adquisicion que podria tener lugar sin que se alterasen en lo mas mínimo las relaciones extranjeras en el orden natural de los sucesos. La Isla de Cuba se halla por decirlo así á nuestras puertas; domina las cercanías del golfo de México, cuyas aguas bañan las

costas de cinco de nuestros Estados; y encadena la embocadura de ese gran rio que cruza por el continente americano, y que con sus tributarios forma el mas gran sistema de comunicaciones por agua que se conoce en el mundo. Si una isla como la de Cuba, perteneciente á la corona de España, guardase la entrada del Támesis ó del Sena, y los Estados-Unidos propusieran una Convencion como la que proponen Francia é Inglaterra, estas potencias reconocieran seguramente que el contraer semejante compromiso era para nosotros mucho mas fácil que para ellas. Las opiniones de los hombres de Estado de América, han diferido en todos tiempos y en diversas circunstancias en cuanto á la conveniencia de que Cuba perteneciese á los Estados-Unidos. Por lo que hace á la cuestion de territorio y de comercio, esa isla seria para nosotros una gran adquisicion, y aun en ciertos casos podria considerarse como esencial á nuestra propia seguridad; mas á pesar de todo, por razones domésticas en cuya esplicacion no parece oportuno entrar ahora, el Presidente cree que incorporar la isla á la Union en las actuales circunstancias, aun cuando fuese con el consentimiento de España, seria una medida peligrosa, considerando además que su adquisicion por la fuerza, sin mediar una justa guerra con España, seria un mal para la civilizacion de la época.

»Entretanto España solo ha conservado de sus dominios en este estenso hemisferio las dos islas de Cuba y Puerto-Rico; y una respetuosa simpatía hácia esa antigua aliada y su valeroso pueblo, con quien los Estados-Unidos mantuvieron siempre las mas amistosas relaciones, ya que no otra razon, nos impone el deber de no molestarla en la pacífica posesion de ese pequeño resto de su poderoso

imperio trasatlántico. El Presidente lo desea así; ni con sus palabras ni con sus actos tratará nunca de disputar á esa nacion sus justos títulos y derechos, pero ¿podrá esperarse que siempre sea así? ¿Será dable resistir la impetuosa corriente de los acontecimientos del mundo? ¿Estará siempre en el interés de España conservar una isla en la que es preciso mantener una guarnicion de veinticinco á treinta mil hombres y una fuerte escuadra, lo cual ocasiona un gasto anual que no baja de doce millones de duros? En la actualidad Cuba cuesta mas á España que al Gobierno federal el mantenimiento de sus fuerzas de mar y tierra, y lejos de ser un perjuicio para esa nacion la pérdida de la isla, es indudable que si se transfiriera pacíficamente á los Estados-Unidos, el próspero comercio que se estableceria luego entre Cuba y España, seria para esta doblemente ventajoso que el mas perfecto sistema de contribucion colonial. Esto es lo que ha sucedido precisamente con la Gran Bretaña á consecuencia de haberse proclamado la independencia de la Union. La decadencia de España desde la época de Carlos V, coincide con la fundacion de su sistema colonial; pero desde que ha perdido la mayor parte de sus posesiones, ha empezado á recorrer rápidamente la senda del progreso.

»Ninguna administracion de este Gobierno, por mucha que fuese la confianza que inspirara al pueblo, dejaria de merecer la reprobacion del pais si llegase á estipular con las grandes potencias europeas que en ninguna época, bajo ninguna circunstancia, por ningun arreglo amistoso, por ninguna ley de guerra, ni aun previo el consentimiento de los habitantes de la isla, dado caso que ésta, así como otras potencias de España en el continente americano llegara á proclamarse

independiente, podrian los Estados-Unidos anexionarse la Isla de Cuba. Por todas estas razones, que atendida la importancia del asunto, he recibido la orden de esponer en detalle, se ve el Presidente en la precision de rehusar con el mayor respeto la invitacion de Francia é Inglaterra, persuadido de que estas potencias amigas no atribuirán su negativa al olvido de las ventajas que resultan de la conservacion de la paz y armonía entre los grandes Estados marítimos. No es de presumir tampoco que España interprete desfavorablemente nuestra contestacion; antes bien por el contrario, las declaraciones que hacemos en la presente nota respecto á nuestras ideas acerca de la Isla de Cuba, son una garantía, la única que podemos dar constitucionalmente, de que los Estados-Unidos así como Francia é Inglaterra no desean molestar á España en la pacífica posesion de su isla.»

El lunes 6 de diciembre comenzó la legislatura del trigésimo segundo Congreso, cuyo dia el Presidente Fillmore remitió su último mensaje anual, en el que daba cuenta á las dos Cámaras clara y concisamente de la situacion del pais, manifestando su opinion acerca de los principales asuntos del dia. Mr. Fillmore manifestaba luego su profundo sentimiento por la muerte de Daniel Webster, hacia varias observaciones acerca de la cuestion de las pesquerías entre los Estados-Unidos é Inglaterra, y al hablar sobre los asuntos de Cuba y la proposicion de la Gran Bretaña y Francia para celebrar un convenio, espresábase el Presidente en estos términos: «Si esa isla contase con pocos habitantes ó estuvieran estos relacionados con nosotros por el lenguaje ó las costumbres, yo consideraria la adquisicion de Cuba, en el caso de que España nos la cediera voluntariamente, como muy ventajosa; pero en las

actuales circunstancias creo que incorporar la á los Estados-Unidos seria peligroso, pues se introduciría entre nosotros una poblacion de muy opuesto carácter, que habla un lenguaje muy distinto, y que por lo tanto no armonizaria con nuestro pueblo. Esto perjudicaria además probablemente á los intereses industriales del Sur, y acaso renovara tambien esos conflictos entre nuestras diversas ciudades que últimamente pusieron en peligro á la Union, y que por fortuna pudieron reprimirse.»

El Presidente habló tambien del asunto relativo á la apertura de la via de Tehuantepec; de la reclamacion del Perú referente á las islas de Lobos y de las medidas adoptadas para escitar al Japon á que cambiare de política con las demás naciones. Despues de esponer cuál era el estado de la Hacienda, dijo Mr. Fillmore que el importe de las exportaciones extranjeras durante el año, se estimaban en doscientos siete millones doscientos cuarenta mil duros, á lo cual se podia agregar por las extraordinarias ciento sesenta y siete millones sesenta y seis mil duros; la cuestion de la tarifa, la de los límites de México y la de las tribus indias se recomendaban igualmente á la consideracion del Congreso, así como tambien las mejoras públicas y las fortificaciones de los puertos.

Despues de felicitar á la legislatura nacional por su sistema de política respecto á no intervenir en los asuntos de las demás potencias, Mr. Fillmore terminaba su mensaje declarando con la mayor modestia que habia hecho todo lo posible para desempeñar con celo las funciones de su elevado cargo, sin desear otra cosa sino el bienestar de su patria.

Los actos del Congreso durante aquella legislatura no fueron de gran interés é importancia, si bien hubo en el Senado anima-